

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 1 de marzo de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	—	—	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Doñares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Fiorines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,60	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» y «Auxilio familiar» Acuerdo d. Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1948

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Se convoca concurso entre impresores de toda España para la confección y suministro de 4.000.000 ejemplares de los primeros, segundos y cuartos cuerpos de las guías de circulación, y 4.000.000 de ejemplares del tercer cuerpo de dichas guías.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores y los modelos están expuestos en la Oficina Mayor de esta Comisaría General (Eduardo Dato, número 16).

Las ofertas se presentarán el día 12 del próximo mes de marzo, de doce a doce y media de la mañana.

Madrid, 25 de febrero de 1948.—El Jefe de los Servicios Generales.

319—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

Contrabando y Defraudación.—Secretaría.

Cédula de citación

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 12 de marzo y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 306 de 1947, que se le sigue a Daniel Fernández Suárez y otros, por aprehensión de café, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil en Vigo el día 8 de mayo de 1947.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente: Daniel Fernández Suárez, domiciliado en la calle de Calvo Sotelo, El Calvario, Vigo; Benigno Nores (a) «El Bolchevique», domiciliado en la calle de Ruffraixa, Cangas; Juan Costas Campos, vecino del lugar de Becerreira, La-

vadores (Vigo); José Mandado, domiciliado en Rúa d. Santiago, número 26, primero, Vigo; Esteban (a) «El Negro», domiciliado en Rúa de Santiago, 26, primero, Vigo, y Herminio Alonso Lago, con domicilio en Sampayo, lugar de Seijo (Vigo), por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participe el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado, antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncian a su derecho y les representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta; pero en este caso deberán acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 21 de febrero de 1948.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

475—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Transporte de energía eléctrica

Peticionario: Electra Feba, S. A.
Domicilio: Madrid. Barquillo, número 1.

Objeto: Tendido de una línea de interconexión y transporte de energía eléctrica a tensión de 50 Kw. que, partiendo de la subestación de transformación que Electra Feba, S. A., posee cerca de la estación férrea de Ciudad Real, finalice en la subestación de transformación de Unión Eléctrica Madrileña en las proximidades de Añover de

Tajo (Toledo), cruzando la provincia de Madrid por el término municipal de Aranjuez, con una longitud total de 123,639 Km.

Trazado: Al salir de Ciudad Real cruza el ferrocarril y la carretera de Daimiel, sigue paralela a la carretera de Toledo hasta el kilómetro 6,739, cruza el río Guadiana y dicha carretera, continuando sensiblemente paralela a ésta, volviéndola a cruzar en el límite de las provincias de Ciudad Real y Toledo; vuelve a ser paralela a la misma hasta el kilómetro 58,404, donde se aparta, y continúa paralela al ferrocarril hasta las proximidades del pueblo de Mascaraque, desde donde se aparta del ferrocarril; cruza el río Algodor hasta el kilómetro 109,639, donde forma un ángulo de 174,25°; sigue en línea recta, cruzando la carretera a Villasequilla, el ferrocarril de los Castillejos y el río Tajo, continuando paralelamente a éste hasta Añover de Tajo.

Se empleará conductor de cobre sobre aisladores de vidrio o porcelana y postes de madera, menos en los vanos superiores a 100 metros, que se utilizarán castillos metálicos.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 23 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
105—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Tomás Rincón García Filofo.

Domicilio: Villarta de San Juan. Plaza del Caudillo, número 5.

Objeto: Concentrador de mostos de uva.

Producción: 2.500 litros de mosto concentrado en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Villarta de San Juan.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 22 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
107—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Ampliación de industria

Peticionario: Unión Agrícola, S. A.
Domicilio: Castellar de Santiago.

Objeto: Instalación de una prensa hidráulica de 30 cm. de diámetro de émbolo y una caja de bombas de dos cuerpos en su industria de extracción de aceite de oliva.

Producción: Molturaba 2.400 kilogramos de aceituna y molturará 3.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Empiuzamiento: Castellar de S a n tiago.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 22 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

106—O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Se hace público que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Número	NOMBRE	MINERAL	Hectáreas	Ayuntamiento
PROVINCIA DE LA CORUÑA				
N-2.860	«Josefa»	Casiterita	20	Rianjo.
N-2.865	«Antonio»	Estaño	737	Rianjo.
N-2.866	«Arturo»	Idem	21	Rianjo.
N-2.885	«Virgen de la Estrella»	Aguas minero medicinales y sustancias sulfuro-sódicas	20	Carballo.
N-2.902	«Juañita»	Estaño y otros	35	Boiro.
PROVINCIA DE ORENSE				
N-2.980	«Victoria»	Estaño	17	Barbadanes.

Publicándose en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería, de 9 de agosto de 1946, haciéndose saber para general conocimiento.

La Coruña, 12 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany. 264—O.

DISTRITO MINERO DE HUELVA

Se hace saber que por esta Jefatura han sido declaradas las admisiones definitivas de los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Mineral	Término municipal	Hectáreas	Fecha publicación B. O. provincia
13-195	«San Francisco»	Manganeso.	Santa Bárbara de Casas.....	10	23-12-1947
13-196	«El Parralejo»	Idem	Zalamea la Real	18	10-1-1948
13-198	«Mina Conchita»	Idem	Calañas	10	14-1-1948

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus oposiciones en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de esta publicación, en instancia dirigida al Jefe de este Distrito, todo ello de acuerdo con lo ordenado en el artículo 42 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Huelva, 16 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte. 265—O.

DISTRITO MINERO DE LEÓN

El Ministerio de Industria y Comercio ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Mineral	Término	Pertenencias
11.052	«Mary-Pepe»	Cobre	Boca de Huérgano	30
11.080	«Ampliación a la Reina»	Arsénico	Salamón	28
11.111	«Murillo»	Carbón	Vega de Espinareda	241
11.126	«Carmina»	Carbón	Matallana y Vega-Cervera	101
11.132	«Reme»	Cobre y cobalto	Villamanán	150

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería.

León, 19 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. A. L. Hernández. 267—O.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MURCIA

Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado

Rectificación.

En el párrafo primero de dicha convocatoria, publicada en este periódico oficial el día 15 del mes actual, se cita, entre otras disposiciones, el párrafo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1930, en lugar de la de 17 de julio de 1947, que es la vigente y en la que se fijan los cupos en que han de distribuirse las vacantes entre ex combatientes, etc., para la provisión de aquéllas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesarles.

Murcia, 26 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 478—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA RIO-CERAMICA ALICANTINA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de marzo de 1948, a las siete y media de la tarde en su domicilio social, calle de Fernanfior, número 6, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1947, y aprobación en su caso.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo.
- 3.º Propositiones de los señores accionistas.

Madrid, 1 de marzo de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Escríba.

1.125—P.

SOCIEDAD ELECTRICA «LA ROSA», C. A.

Tarancón

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 17 de los estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 28 de marzo, en Madrid, calle de Velázquez, número 16, a las doce de la mañana.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 21, referente a la asistencia a esta clase de Juntas.

Tarancón, 24 de febrero de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín García de la Concha.

974—P.

BANCO DE ESPAÑA

10.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1945; por la suma de pesetas cinco millones seiscientas mil.

9.º Sorteo para la amortización de obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946; por la suma de pesetas ciento ochenta y seis mil quinientas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

EMISION 15 DE JULIO DE 1945, 3,50 POR 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	3.141	314.100	157.050.000	7	700	350.000	1.374.187,50	1.724.187,50
B	1.082	108.200	270.500.000	2	200	500.000	2.366.875,00	2.866.875,00
C	2.065	206.500	1.032.500.000	4	400	2.000.000	9.034.375,00	11.034.375,00
D	1.965	19.650	245.625.000	4	40	500.000	2.149.218,75	2.649.218,75
E	2.457	24.570	14.250.000	5	50	1.250.000	5.374.687,50	6.024.687,50
F	2.494	9.976	498.800.000	5	20	1.000.000	4.364.500,00	5.364.500,00
	13.204	682.996	2.818.725.000	27	1.410	5.600.000	24.663.843,75	30.263.843,75

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION DE 15 DE ENERO DE 1946

Serie	Bolas	Títulos	Capital	Bolas	Títulos	Capital	A pagar	Total
A	181	181	90.500	3	3	1.500	1.074,69	2.574,69
B	145	145	362.000	2	2	5.000	4.304,69	9.304,69
C	181	181	1.810.000	3	3	30.000	21.493,75	51.493,75
D	451	451	11.275.000	6	6	150.000	153.890,62	283.890,62
	958	958	13.538.000	14	14	186.500	160.763,75	347.263,75

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco, el día 15 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 16 de febrero de 1948.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

402-P

COMPANIA ANONIMA «MENGEMOR»

Junta general

El Consejo de Administración de la Compañía Anónima «Mengemor», en uso de las facultades que le confiere el artículo 23, número 17 de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, el día 30 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, para deliberar sobre la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1947, y caso de no reunirse las condiciones establecidas en los Estatutos para esta primera, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria a las doce y media de la mañana del mismo día, debiendo, según el artículo 33 de los Estatutos, depositar con cinco días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Junta, los títulos que le den derecho a su asistencia, en las Cajas de la Compañía, en el Banco de Vizcaya en Bilbao, en sus Sucursales de Madrid, Córdoba, Sevilla y Granada, y en las Sucursales del Ban-

co Español de Crédito en Jaén, Linares, Andújar y Ubeda.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.

1.114—P.

MUTUA BALEAR

De Previsión y Asistencia Social

El Consejo de Administración de esta Entidad, en cumplimiento de lo que se prescribe en sus Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de Mutualistas para el sábado, día 20 de marzo de 1948, a las cinco horas de la tarde, en su local social de Vía Roma, número 45, de Palma de Mallorca, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la Memoria, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1947.

- 3.º Presupuestos para el año 1948.
- 4.º Cuotas para el ejercicio de 1948.
- 5.º Renovación de cargos de Consejo.

Se recuerda a los señores Mutualistas que para asistir a la Asamblea, bien personalmente o representados, es condición indispensable proveerse previamente del carnet o papeleta de asistencia a que se alude en el artículo 25 de los Estatutos, cuyo carnet les será facilitado hasta cinco días antes de la fecha fijada para celebrarse la reunión, en las oficinas de las respectivas representaciones de la Entidad.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Canals.

1.100—P.

«LA ESPAÑOLA», MUTUALIDAD DE SEGUROS SOCIALES

Madrid

Se convoca a los señores mutualistas pertenecientes a esta Entidad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de marzo próximo, a las

diecisiete horas, en la calle de Codaceros, número 6, segundo, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1947.

Madrid, 28 de febrero de 1948.—El Consejero Secretario, Pío Ojea.
1.127—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Pago de cupones de acciones y partes de fundador

Esta Compañía participa que, en ejecución de acuerdos tomados por la Junta general ordinaria de accionistas reunida hoy, procederá, a partir del día 1.º de marzo próximo, al pago del cupón número 26 de las acciones de 500 pesetas, a razón de 21,33 pesetas líquidas, cada uno, como dividendo complementario del ejercicio pasado de 1947, deducido el impuesto de utilidades correspondiente al total dividendo de 10 por 100 repartido.

Asimismo se pagará, a partir de la misma fecha, el cupón número 8 de las partes de fundador en circulación, a razón de 6,34 pesetas líquidas, cada uno, en las entidades siguientes:

En Madrid: Banco Central y Banco Exterior de España.

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Banco Central y Banco Exterior de España.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Consejero Gerente, Juan Lliso.
1.111—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital, pende expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Restituto Latorre Marín, mayor de edad, soltero, estudiante y de esta vecindad, plaza de la Beata María Ana de Jesús, número ocho, en solicitud de que en su día se le autorice para modificar su nombre de Restituto por el de Carlos, cuya pretensión se funda en lo antiestético de dicho nombre, ya que es apto para bromas pesadas, dado el ambiente de educación social colectivo, habiendo tenido que soportar, tanto en el curso de Bachiller como en la Universidad y Ejército, infinidad de trances amargos debidos a la hilaridad producida cada vez que ha de ser nombrado por Profesores y Jefes, y asimismo habrá de sucederle en su nueva profesión a desarrollar, en la que estará obligado a tratar con personas de toda índole.

Y por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se hace pública la solicitud formulada,

COMERCIAL DEL AMONIACO ESPANOL, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de marzo del presente año, a la una de la tarde, en el domicilio social de esta Sociedad, Barquillo, 1, tercero.

ORDEN DEL DIA

Gestión del Consejo durante el año de 1947.

Memoria.

Balance al 31 de diciembre de 1947.

Renovación de Consejeros.

Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deben cumplir las formalidades establecidas en el artículo 16 de los Estatutos.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Consejero de Administración.

1.110—P.

ALEJANDRO LOPEZ, S. A.

El Consejo de Administración, en su sesión del 20 de febrero, acordó convocar a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de marzo próximo, en su local social, a las doce de la mañana, para aprobar, si procede, la Memoria y balance del año 1947.—El Secretario, M. Domínguez.

1.107—P.

a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el preteritorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Madrid, tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez, Manuel Martínez.

601—A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 48 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en el expediente seguido de oficio a instancia del Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, sobre declaración de herederos abintestato de don José Aguado López, se anuncia la muerte sin testar del don José Aguado López, natural de Talavera de la Reina (Toledo), hijo de Tiburcio y Adelaida, de cincuenta y cinco años en la actualidad, de estado soltero, que fué sacado de la herca de Bellas Artes el día 21 de noviembre de 1936, desapareciendo, suponiendo fuese asesinado; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de aquél para que comparezcan en dicho Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Latorres.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui.

284—A. J.

BARCELONA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona en providencia de dieciséis del actual, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por don José Coias Bochaca contra doña Isabel Cerdán Sánchez, se emplaza por segunda vez a doña Isabel Cerdán Sánchez para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente, se persone en los autos, bajo apercibimiento, en otro caso, de que se le declarará en rebeldía y dará por contestada la demanda, con señalamiento de los estrados del Juzgado para las sucesivas actuaciones, hallándose en Secretaría a su disposición las copias correspondientes.

Barcelona, veinte de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, L. Urrutia.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Juan Higueras.

.280—O.

CALDAS DE REYES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Ricardo Outón Cerviño, vecino que fué de Perdecamay, del término de Barro, instado por su hermano don Silvino Outón Cerviño, vecino de dicho Perdecamay.

Caldas de Reyes, 28 de enero de 1948. El Secretario, Modesto Díaz.

599—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial proceder a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

151

HERNANDEZ, Pedro; DIAZ, Juan, y MOYA, Diego; quincalleros ambulantes, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada en sumario que se les sigue bajo el número 43 de 1947, por robo de caballerías.

4.909.